

# Sobreseimiento a favor de dos encartados por la incineración

Se trata del ex Ministro de Hacienda, Antonio Prió y el ex Subtesorero Ing. Pablo Gutiérrez

Ha dictado resolución la Sala Primera de lo Criminal de la Audiencia habanera, disponiendo el sobreseimiento en la causa instruida con motivo de la falsa incineración de certificados plata de diversas denominaciones por \$ 2,500,000, en 1949 respecto de los proscritos Antonio Prió Sotarras, que era ministro de Hacienda entonces, e ingeniero Pablo Gutiérrez Fernández, que tenía el cargo de subtesorero general de la República.

Tal sobreseimiento, conforme al caso segundo del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento le acordó el tribunal, ante la petición hecha por el ~~letrado~~ ~~letrado~~ de la Audiencia, doctor Jesús Coll, ratificada por el jefe del ministerio público, doctor Elpidio García Tuduri, ya que hasta donde ha llegado la investigación no se han demostrado los cargos contra dichos ex funcionarios, los cuales gozan de libertad provisional bajo fianza de \$25,000.

La causa seguirá su curso si bien quedara, por el momento archivada, ya que los demás encartados se encuentran en rebeldía y, en consecuencia, está suspendido el procedimiento para ellos hasta que sean habidos o se presenten.

## Libertades por el T. de Urgencia

Dispuso ayer el Tribunal de Urgencia la libertad provisional de Isaac Santos Domínguez, preso en el caso que se sigue al mismo y a otros más por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo, desestimando la solicitud que se hizo para que también se libertara a Raul del Mazo Sierra, ya que en éste no concurren las circunstancias que en el anterior. De la propia manera, el Tribunal dispuso la libertad provisional de Reinaldo Figueras Barrera, preso en el caso que se le instruye por infracción de la Ley de Gangsterismo. Tales exoneraciones las dictó Urgencia al suspenderse los juicios respectivos y en acatamiento a la resolución de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, ya que la suspensión fue por causa que no les era imputable.

## Dos recursos de hábeas corpus

No pudo celebrarse ayer la vista del recurso de hábeas corpus que a favor de Rubén Aldama planteó el doctor Alfredo Yabur, pues el departamento de Investigaciones de la Policía Nacional informó, al contestar el mandamiento que le envió el tribunal, que el expresado Aldama no se encuentra detenido en ese centro. El doctor Yabur se dispone a reiterar el hábeas corpus, esta vez señalando otro centro policiaco donde estima que está preso su defendido.

Y para hoy está señalada la vista del hábeas corpus a favor de Jorge H. Armengol Delgado, presentado por el doctor Fernando Flores.

## Otras actividades de Urgencia

El Tribunal de Urgencia dispuso ayer la prisión de Francisco Mesa, ya que no compareció a los juicios contra ellos por desorden público y delito contra el ejercicio del trabajo, respectivamente. Y para hoy tiene fijados estos juicios. Contra Juan Pedro Carbó Servía,

José Machado Rodríguez, Manuel Carbonell, padre e hijo, Rolando Cutela, Cándido de la Torre, Atalides Viera González, Fructosos Rodríguez Pérez, Elijio Almeyras y otros más hasta el número de treinta y dos, por infracción de la Ley de Gangsterismo al ocupar armas en las casas Agrícola 522 y Santa Marta equiana a Lindero.

Igualmente, contra Manuel Mora Morales, Angel Ojeda, Armando Pérez, Juan Pedro Carbó Servía, y otros hasta diez, por gangsterismo con motivo de la ocupación de armas en Empedrado 415, Juan M. Balta, Andrés Rojas y Manuel Ojeda, por desorden público y gangsterismo, Enrique Santana, Simón Reyes y Viera más por desorden, Mario Quintana, desobediencia, Francisco Pérez y varios más, por gangsterismo en casos diversos y contra el doctor Eduardo Cotulla Zayas, Jesús Iglesias Surrinas, Omar Borges y Gregorio Ortega, por publicación clandestina.